RESOLUCION Nº 2.270/2013

Bella Vista, 11 de Julio de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FAVOR DE LAS EMPRESAS NM DISEÑOS, GRUPO RELIANCE, SEVEN INFO, KT MUEBLES S.R.L., METALURGICA LF, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.-

VISTO: a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) .-
b) El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Municipalidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa.-
c) El dictamen elevado por UOC a la Intendencia recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de dotar a las instituciones educativas de los muebles necesarios para el correcto desenvolvimiento de las clases con comodidad tanto para el alumno como para el docente. Así como teniendo presente la donación de libros recibidos del programa Paraguay Lee, los cuales deben ser guardados correctamente y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de muebles, a las empresas citada más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR, el llamado por Contratación Directa para Adquisición de Muebles CD-19-2013, a las empresas detalladas a continuación y por los Ítems así mismo expresados:

A) A la firma **NM DISEÑOS** con RUC 1009022-3 de la señora Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli con C.I.Nº 1.009.022 los **Ítem 1) Archivero Metálico,** específicamente tres unidades por un precio unitario de novecientos cincuenta mil (Gs. 950.000) **e Ítem 2) Silla Giratoria,** específicamente seis unidades por un precio unitario de trescientos cuarenta mil. Totaliza la adjudicación la mencionada firma la suma de **Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa mil (Gs. 4.890.000).**----------

B) A la firma **GRUPO RELIANCE** con RUC 2389459-8 del señor Diego Jose Jarolin Duarte con C.I.Nº 2.389.459, los **Ítem 3) Escritorio,** específicamente cuatro unidades a un precio unitario de Guaraníes quinientos veinte mil (Gs. 520.000); **Ítem 7) Silla Fija sin apoya brazos,** específicamente cinco unidades a un precio unitario de Guaraníes ciento diez y siete mil (Gs. 117.000) **e Ítem 8) Módulos sillas para espera,** específicamente tres unidades a un precio unitario de Guaranies quinientos ochenta y cinco mil (Gs. 585.000). Totaliza la adjudicación la mencionada firma la suma de **Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinte mil (Gs. 4.420.000).**----------

C) A la firma **SEVEN INFO** con RUC 4526634-4 del señor Ismael Barrios Pintos con C.I.Nº 4.526.634, los **Ítem 4) Mueble archivero bajo abierto,** específicamente una unidad a un precio de Guaraníes trescientos ochenta mil (Gs. 380.000); **Ítem 5) Mueble archivero bajo cerrado,** específicamente una unidad a un precio de Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil (Gs. 485.000); **Ítem 6) Mueble archivero alto,** específicamente tres unidades a un precio unitario de seiscientos setenta y siete mil quinientos (Gs. 677.500); **Ítem 17) Silla pedagógica para alumnos 1º ciclo,** específicamente cuarenta y cinco unidades a un precio unitario de Guaraníes noventa y siete mil quinientos (Gs. 97.500); **e Ítem 18) Silla pedagógica para alumnos 3º ciclo,** específicamente doscientos veinte y tres unidades a un precio

unitario de Guaranies noventa y siete mil quinientos (Gs. 97.500). Totaliza la adjudicación la mencionada firma la suma de **Guaranies veinte y nueve millones veinte y siete mil quinientos (Gs. 29.027.500)**.-----

D) A la firma **KT MUEBLES S.R.L.** con RUC 80014026-5, los **Ítem 9) Sillas de Plástico verde,** especificamente cien unidades a un precio unitario de Guaranies cuarenta y tres mil quinientos (Gs. 43.500); **Ítem 10) Armario con dos puerta enchapadas,** especificamente tres unidades a un precio unitario de Guaranies setecientos sesenta mil (Gs. 760.000) e **Ítem 19) Librero de madera enchapado,** especificamente veinte unidades a un precio unitario de Guaranies cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos (Gs. 462.500). Totaliza la adjudicación la mencionada firma la suma de **Guaranies quince millones ochocientos ochenta mil (Gs. 15.880.000)**.----------

E) A la firma **METALURGICA LF** con RUC 1921993-8 de la señora Vilma Ignacia Olazar de Figueredo con C.I.Nº 1.921.993, los **Ítem 11) Escritorio para secretaria y profesor,** específicamente veinte y seis unidades a un precio unitario de cuatrocientos mil (Gs. 400.000); **Ítem 12) Mesa para computadora,** específicamente veinte y dos unidades a un precio unitario de ciento ochenta mil (Gs. 180.000); **Ítem 13) Pizarra para Tiza (1m z 2m) colocado por la pared,** específicamente siete unidades a un precio unitario de Guaranies doscientos mil (Gs. 200.000); e **Ítem 14) Pizarra Acrílica (2m X 1,20 m) con dos patas,** específicamente cuatro unidades a un precio unitario de Guaranies doscientos ochenta mil (Gs. 280.000). Totaliza la adjudicación la mencionada firma la suma de **Guaranies diez y seis millones ochocientos ochenta mil (Gs. 16.880.000)**.----------

F) A la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** con RUC 8006412-6, los **Ítem 15) Pupitre individual para alumno 3° ciclo,** específicamente ciento cincuenta unidades a un precio unitario de Guaranies ochenta y cinco mil (Gs. 85.000) e **Ítem 16) Silla para alumno y profesor 3° ciclo,** específicamente doscientas diez y seis unidades a un precio unitario de Guaranies setenta y cinco mil (Gs. 75.000). Totaliza la adjudicación la mencionada firma la suma de **Guaranies veinte y ocho millones novecientos cincuenta mil (Gs. 28.950.000)**.----------

El monto total adjudicado del presente llamado es de **GUARANÍES CIEN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 100.047.500),** los cuales son abonados: a) con fondos del Rubro 540-30-003 FONACIDE la suma de Guaranies ochenta y tres millones cuatrocientos noventa mil (Gs. 83.490.000) y b) con fondos del Rubro 540-30-011 Royalties la suma de Guaranies diez y seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos (Gs. 16.557.500).----------
-

Todo ello conforme al Dictamen Nº 21/2013 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones Pública en fecha 10 de Julio 2.013), y refrendado por la Intendencia Municipal.----------

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

---
Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal